Instituto de Extensión y Educación
para el Trabajo y el Desarrollo Humano
IDEXUD

PROPUESTA

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL, PERIODO 2024-2028

CONCEJO MUNICIPAL DE YACUANQUER - NARIÑO

2023

Autor: Universidad Distrital Francisco José de Caldas
http://idexud.udistrital.edu.co/

Certificación BUREAU VERITAS - ISO 9001:2008 / CO15.00221

CONTENIDO

PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL....3

JUSTIFICACIÓN....4

EXPERIENCIA....5

OBJETO DE LA PROPUESTA....6

DATOS DEL PROYECTO....6

EQUIPO DE TRABAJO....7

TIEMPO DE EJECUCIÓN....7

PROPUESTA ECONÓMICA....8

FORMA DE PAGO....8

NOTA: Y TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR LA ENTIDAD OFERENTE

PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas fue creada mediante Acuerdo No. 10 de 1948 por el Concejo de Bogotá, es un ente universitario autónomo de carácter estatal de orden Distrital de Bogotá D.C., con personería jurídica, gobierno, rentas y patrimonio propio e independiente, constituido totalmente con bienes o fondos públicos comunes o por el producto de impuestos, tasas o contribuciones y ventas de servicios, que goza de autonomía financiera y presupuestal conforme al Acuerdo 003 de 1997 (Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas), por lo que es potestad de la misma, administrar los recursos que se generaran en desarrollo de sus actividades académicas de investigación, asesoría o extensión; y para tal fin, existen los fondos especiales con el objeto de garantizar el fortalecimiento de las funciones públicas de la Institución.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas se reconoce a sí misma como la Institución de Educación Superior del Distrito Capital, entendida como un núcleo básico y vital en la generación de nuevo conocimiento con una visión del futuro que está estrechamente ligada a los procesos de su entorno social permitiendo que interactúen la formación profesional con las necesidades sociales en un contexto real y actualizado, encontrando sentido en el fortalecimiento estratégico de sus fortalezas académicas y en la posibilidad que ellas ofrecen al desarrollo de la sociedad.

La Universidad cuenta con un reconocimiento por la calidad de su formación académica y el amplio número de egresados ubicados en cargos de interés nacional en el sector productivo.

Como una de las funciones generales de la Universidad, la extensión universitaria robustece la proyección social de las instituciones en la medida que, a través de ella, se transfiere conocimiento, se adquieren nuevas experiencias nacidas de la práctica cotidiana y de las relaciones con el mundo, de los servicios o de la producción. Es a su vez, un novedoso instrumento de socialización de lo aprendido y de verificación de los propósitos misionales.

Entendiendo esto, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas cuenta con el **Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano - IDEXUD**, por medio del cual se tramitan todos los procesos contractuales para la solución integral de las necesidades que demanden las entidades contratantes, por lo tanto, la extensión universitaria se convierte en el eje que articula la sociedad con la Universidad de modo que contribuye a la transformación social.

Por tal razón, se han llevado a cabo diferentes tipos de contratos y proyectos orientados a cubrir las necesidades de emprendimiento empresarial, capacitación laboral, desarrollo social, ambiental, cultural, interventorías, consultorías, asesorías, educación y selección de servidores públicos de elección indirecta, como contralores, personeros y secretarios de concejos municipales, lo cual es una clara manifestación de la idoneidad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

JUSTIFICACIÓN

Los concejos municipales y distritales deben elegir a los personeros para el período institucional de cuatro años, dentro de los 10 primeros días de enero del 2024, previo concurso público de méritos, tal como lo señala el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, declarado exequible por la Corte Constitucional, salvo en la competencia que otorgaba a la Procuraduría General de la Nación para adelantar los concursos, Sentencia C-105 de 2013.

Ante los efectos del fallo fue expedido el Decreto 2485 del 2 de diciembre de 2014, compilado en el Título 27 del Decreto 1083 de 2015, Decreto Reglamentario Único del Sector Función Pública, en el cual se ordena que todos los concejos municipales y distritales del país, deberán encargarse del desarrollo del concurso público de méritos para elegir a los personeros, para lo cual, pueden realizar convenios con organismos especializados técnicos e independientes dentro de la propia Administración Pública.

Con el fin de dar claridad a los procesos, se propone estos términos y definiciones que son utilizados en este proceso:

Competencia técnica. Capacidad de conocer y aplicar normas jurídicas y técnicas, métodos, procedimientos, herramientas y equipos para adelantar las etapas necesarias para adelantar un proceso de selección de personal.

Experiencia. Práctica prolongada que proporciona conocimiento o habilidad para desarrollar procesos de selección de personal.

Capacidad logística. Sistemas de instalaciones, tecnología y servicios necesarios y que deben garantizar las entidades para la implementación y ejecución de los procesos de selección de personal.

Entidad idónea. La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, es una Institución de Educación Superior con renovación **de Acreditación Institucional en Alta Calidad, mediante Resolución No. 023653 del 10 de diciembre de 2021, expedida por el Ministerio de Educación Nacional**.

Criterio. Condiciones básicas requeridas para desarrollar un proceso de selección.
Evidencia. Datos que respaldan la existencia o veracidad de un hecho.

Verificación. Confirmación del cumplimiento de un requisito mediante la evaluación documental o la observación directa.

EXPERIENCIA

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se permite relacionar la experiencia en procesos similares de contralores territoriales, personeros municipales y secretarios de concejos municipales.

Secretario Concejo Municipal de Cajicá Contrato Interadministrativo No. CI-02-2019	Personero Municipal de Villavicencio Contrato de Prestación de Servicios Interadministrativo No. 31 de 2019	Personero Municipal de Chía Contrato Interadministrativo No. 031de 2019
Contralor Municipal de Villavicencio Contrato de Prestación de Servicios Interadministrativo No. 30 de 2019	Secretario Concejo Municipal de Bello Contrato Interadministrativo No. 03-2019	Contralor Municipal de Santiago de Cali Contrato de Asesoría y Consultoría No. 21.1.7.2.17 de 2019
Personero Municipal de Pasto Contrato Interadministrativo No. 2019300037 de 2019	Contralor Municipal de Pasto Contrato Interadministrativo No. 2019300036U de 2019	Contralor Municipal de Bello Contrato Interadministrativo No. 02-2019
Contralor Municipal de Ibagué Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 101-2019	Personero Municipal de Bello Contrato Interadministrativo No. 01-2019	Contralor Departamental de Arauca Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión No. 009-2019
Personero Municipal de Yopal Contrato Interadministrativo No. 070-2019	Contralor Departamental de Risaralda Contrato Interadministrativo No. 045-2019	Personero Municipal de Valledupar Contrato Interadministrativo No. 036-2019
Contralor Municipal de Valledupar Contrato Interadministrativo No. 035-2019	Contralor Departamental del Tolima Contrato Interadministrativo No. 034-2019	Personero Municipal de Sopó Contrato Interadministrativo No. 014 de 2019
Personero Municipal de Tocancipá Contrato de Prestación de Servicios No. 009 de 2019	Contralor Departamental del Guaviare Contrato Interadministrativo No. 034-2019	Personero Municipal de Jamundí Concurso de Méritos Contrato No. 003 de octubre 23 de 2019
Contralor Departamental del Huila Contrato Interadministrativo No. 002-2019	Contralor Departamental de Nariño Contrato Interadministrativo No. 01-2019	Secretario General Asamblea Departamental del Guaviare Contrato de Prestación de Servicios No. 001-2019
Contralor Departamental del Caquetá Contrato Interadministrativo No. 001-2019	Personero Municipal de Cajicá Contrato Interadministrativo No. CI – 01 – 2019	Contralor Departamental de Bolívar Contrato Interadministrativo No. 001-2019
Contralor Municipal de Tunja Contrato Interadministrativo No. 001 de 2019	Contralor Departamental de Santander CD – CI – 117 –2021	Contralor Municipal de Villavicencio Contrato Interadministrativo No. 036 de 2021
Contralor Departamental de Boyacá Contrato Interadministrativo No. 001-2021	Secretario General Concejo Municipal de Funza CPSP-067-2022	Personero Municipal de Funza CPSP-066-2022
Secretario General Concejo Municipal de Funza CPSP-036-2022	Secretario General Concejo Municipal de Chía Contrato Interadministrativo CDO-003-2022	Secretario General Concejo Municipal de Cajicá Contrato Interadministrativo CI-01-2022

Secretario General Concejo Municipal de Cota CD-065-CIA-001-2022	Personero Municipal de Mosquera Contrato Interadministrativo 024-2022	Secretario General Concejo Municipal de Mosquera Contrato Interadministrativo 023-2022
Secretario General Concejo Municipal de Yopal Contrato Interadministrativo 035-2022	Secretario General Concejo Municipal de Madrid Contrato Interadministrativo 027-2022	Secretario General Concejo Municipal de Zipaquirá CO1.PCCNTR.4171239
Secretario General Concejo Municipal de Facatativá CO1.PCCNTR.4355402	Secretario General Concejo Municipal de Yopal Contrato Interadministrativo 034-2023	

OBJETO DE LA PROPUESTA

Contrato Interadministrativo para adelantar el acompañamiento y práctica de pruebas dentro del Concurso Público de Méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de Yacuanquer - Nariño, periodo 2024-2028.

DATOS DEL PROYECTO

El proceso, inicia desde la recepción de inscripciones hasta la entrega de resultados definitivos en las fechas estipuladas en el cronograma.

Dentro de la cual, se desarrollarán las siguientes fases:

- ✓ Inscripción.
- ✓ Listado parcial de admitidos y no admitidos.
- ✓ Reclamación frente al listado parcial de admitidos y no admitidos.
- ✓ Respuestas a las reclamaciones frente al listado parcial de admitidos y no admitidos.
- ✓ Lista definitiva de admitidos y no admitidos.
- ✓ Aplicación de pruebas o instrumentos de selección
- ✓ Resultados parciales de las pruebas.
- ✓ Acceso a cuadernillos
- ✓ Reclamación frente a los resultados parciales de las pruebas.
- ✓ Respuesta a la reclamación frente a los resultados parciales de las pruebas.
- ✓ Resultados definitivos de las pruebas.
- ✓ Resultados parciales valoración de antecedentes
- ✓ Reclamación frente a los resultados parciales de la valoración de antecedentes.
- ✓ Respuesta a la reclamación frente a los resultados parciales de la valoración de antecedentes.
- ✓ Puntaje final consolidado,

✓ Entrega lista de elegibles a la Corporación.

EQUIPO DE TRABAJO

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, proporcionará un equipo interdisciplinario mínimo de profesionales expertos en cada una de las áreas relacionadas con el objeto de la propuesta, que contará con la idoneidad respectiva y con la experiencia requerida de conformidad con él proyecto.

COORDINADOR GENERAL	
Formación Académica:	Economía, Administración, Contaduría y afines
Número de cargos:	1
Posgrado	En la modalidad de Especialización en áreas Administrativas y/o en Proyectos
Experiencia General	5 años
Experiencia Específica	En Procesos de Selección entre Contralores Territoriales, Personeros Municipales y Secretarios de Corporaciones

COORDINADOR JURIDICO	
Formación Académica:	Profesional en Derecho
Número de cargos:	1
Posgrado	En la modalidad de Especialización en Contratación Estatal
Experiencia General	5 años
Experiencia Específica	En Procesos de Selección entre Contralores Territoriales, Personeros Municipales y Secretarios de Corporaciones

COORDINADOR ADMINISTRATIVO	
Formación Académica:	Economía, Administración, Contaduría y afines
Número de cargos:	1
Posgrado	En cualquier Modalidad
Experiencia General	2 años
Experiencia Específica	En Procesos de Selección entre Contralores Territoriales, Personeros Municipales y Secretarios de Corporaciones

TIEMPO DE EJECUCIÓN

Se estima la ejecución de las actividades objeto de la presente propuesta es por (3) meses, los cuales serán contados a partir del acta de inicio.

PROPUESTA ECONÓMICA

El valor total para adelantar el acompañamiento y práctica de pruebas dentro del Concurso Público de Méritos, para proveer el cargo de Personero Municipal periodo 2024 - 2028, es de **Tres Millones de Pesos ($3.000.000.oo) M/CTE**.

Incluye todos los costos directos e indirectos, costos, gravámenes financieros, administración y Beneficio Institucional.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas no es responsable de IVA.

Nota: La Ley 30 de 1992, reconoce a las universidades públicas el derecho a darse y modificar sus estatutos, adoptar sus correspondientes regímenes, establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional. Según el Acuerdo 004 de 2013 emanado del Consejo Superior Universitario, ente máximo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el Artículo 14: Gastos, literal e, define el **Beneficio Institucional** como el reconocimiento económico percibido por la Universidad en razón del aporte que representa su trayectoria académica y conocimiento acumulado, para garantizar el desarrollo de los proyectos de extensión ejecutados institucionalmente. Según el Artículo 15. Literal a, la destinación mínima para la Universidad es del doce por ciento (12%) del valor aportado por el contratante. ".

FORMA DE PAGO

La forma de pago se efectuará de la siguiente manera:

50% una vez publicada el Listado parcial de admitidos y no admitidos.
50% a la entrega de la lista de elegibles a la Corporación.

Cordialmente,

Propuesta Vacuantes 2023.
Juan P. Navas

ING. ROBERTO FERRO ESCOBAR
Director del Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano –IDEXUD
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	*Néstor Yesid Rivera Cuervo*	*CPS Licitaciones y propuestas*	
Aprobó	ANGELA OLAYA	LEGAL - IDEXUD	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			